



Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

Expediente n.º: 282/2023

Asunto: Contrato de suministros para la adquisición de material para la recogida y gestión separada de la fracción orgánica dentro del Programa Reacciona 2023 Implantación Plan Local Gestión Residuos Domésticos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERAS DE RECICLAJE SELECTIVO Y BOLSAS COMPOSTABLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE DE LAS FUENTES





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

Antecedentes

La normativa europea en materia de residuos y su transposición al ordenamiento jurídico español centran sus objetivos en la prevención y reciclaje, siguiendo el principio de jerarquía siguiente: prevención, reutilización, reciclado, recuperación con otros fines (como la valorización energética) y eliminación. Además, ambos textos incorporan como objetivo a lograr para el año 2020, la preparación para el reciclaje y la recuperación de al menos el 50% en peso de los residuos domésticos y comerciales, para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos y otras fracciones reciclables.

El Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes aprobó su Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables (PLGRDA) por acuerdo de Pleno en julio de 2021. Este documento define actuaciones dirigidas a implementar los nuevos modelos de gestión de residuos para conseguir los objetivos planteados por el nuevo marco normativo y, al mismo tiempo, ofrece los mecanismos necesarios para ir adaptando las medidas a los posibles cambios propiciados por modificaciones futuras en la normativa en materia de residuos.

El PLGRDA del municipio de Caudete de las Fuentes define un total de 40 acciones a implementar en un horizonte temporal; entre las cuales se contempla la implantación de la recogida separada de los biorresiduos generados, mediante sistemas de recogida que posibiliten (a medio/largo plazo) disponer de información que permita aplicar políticas económicas y fiscales a la ciudadanía para favorecer la recogida selectiva en origen, como el pago por generación.

Actualmente, el municipio de Caudete de las Fuentes realiza la recogida de residuos de forma mancomunada. Próximamente, se pondrá en marcha el servicio de recogida separada de la fracción orgánica. Por todo lo expuesto, se hace imprescindible la contratación para adquirir material que dé cobertura a la recogida separada de la fracción orgánica en el municipio de Caudete de las Fuentes.

Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro de papeleras de reciclaje selectivo, que lleven incorporada la fracción orgánica, y de bolsas compostables para el municipio de Caudete de las Fuentes, **siguiendo el diseño y características del Anexo 1.**





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

Dicha acción forma parte de la subvención para la implantación de los planes locales de gestión de residuos 2023 concedida por la Diputación de Valencia al ayuntamiento de Caudete de las Fuentes (BOP n.º 15 de 22 de enero de 2024).

Los objetivos por satisfacer con las papeleras de reciclaje selectivo y con las bolsas compostables son:

- Fomentar el reciclaje selectivo entre los/as vecinos/as del municipio de Caudete de las Fuentes, así como de sus visitantes.
- Mejorar la infraestructura de recogida selectiva.
- Aumentar la cantidad de residuos reciclados.

Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será como máximo de **1 mes** a contar desde la fecha de la adjudicación del contrato.

Ámbito de actuación

El ámbito territorial de este contrato es el municipio de Caudete de las Fuentes.

Descripción de los trabajos

El trabajo consistirá en el suministro y transporte de:

- 43 unidades de papeleras de reciclaje selectivo - con fracción orgánica - para la vía pública que cumpla los requisitos mínimos previstos en el presente pliego.
- 280 unidades de rollos de 20/30 bolsas compostables con capacidad de 40L para las papeleras de reciclaje selectivo instaladas en la vía pública.

Debe tratarse de materiales de primera mano, nuevo, sin utilización previa.

Las características técnicas de las papeleras y bolsas requeridas se detallan en el Anexo 1.

Todos los materiales deberán disponer de la garantía del fabricante y deberán cumplir con las normas de calidad y seguridad de la Unión Europea.





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

El ayuntamiento de Caudete de las Fuentes se reserva el derecho de supervisar el material.

Condiciones de ejecución del contrato

a) Obligaciones y condiciones generales

- Las papeleras de reciclaje selectivo y las bolsas compostables suministradas deben cumplir con las especificaciones técnicas acordadas en el contrato.
- La empresa deberá hacerse cargo del suministro y transporte de las papeleras de reciclaje selectivo y bolsas compostables.
- La empresa adjudicataria se compromete a entregar las papeleras de reciclaje selectivo y las bolsas compostables de acuerdo con los plazos acordados en el presente contrato.
- La empresa adjudicataria se compromete a un periodo de **garantía mínimo de 1 año** para poder hacer frente a cualquier defecto de fábrica.
- Se proporcionará la documentación de forma detallada, con manuales de uso, así como cualquier información extra necesaria.
- La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con todas las regulaciones y normativas aplicables en relación con la producción, suministro y transporte.
- Se personalizarán con el escudo del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes.

Cumplimiento de estándares y normativas

Para la ejecución del contrato se deberán tener en cuenta todas las normas, reglamentos, directrices y documentos de trabajo aprobados por el Ayuntamiento, así como cualquier otra normativa europea, nacional o regional que pueda incidir en su ejecución.

Entrega y revisión.

La entrega se realizará en las instalaciones del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes. En el momento de la entrega, se concretará la dirección con la empresa seleccionada.

Teléfono de contacto: 96 231 90 02

Cualquier coste de entrega y transporte correrá por cuenta del adjudicatario.

Con la entrega de los suministros se realizará una prueba de revisión para verificar que la misma tiene unas condiciones, y estados adecuados. En caso de unas condiciones o estado





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

desfavorables de los materiales se resolverá el contrato por incumplimiento sin lugar a ningún tipo de indemnización al contratista, retornándose los suministros al contratista.

Si todo es correcto, se formalizará un “acta de recepción y conformidad”, del suministro entre las partes.

Garantía y servicio postventa.

El suministro quedará sujeto a un plazo de garantía de 1 año, a contar desde la fecha de recepción/conformidad del suministro, plazo durante el cual Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento y a lo estipulado en el presente Pliego. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparo al suministro realizado, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos del suministro, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

El plazo de garantía de los suministros será de 1 año.

El suministrador garantizará la adecuada asistencia y soporte técnico al Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes.





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

PAPELERAS DE RECICLAJE SELECTIVO:

- Las papeleras de reciclaje selectivo serán multiresiduo, circulares y con capacidad para 120L y estarán destinadas a la vía pública.
- El color del cuerpo y techado de las papeleras será de color negro o gris oscuro.
- Estarán compartimentadas en 4 fracciones - resto, orgánica, papel y envases - que serán identificadas por el nombre de la fracción y por sus respectivos colores: gris (resto), marrón (orgánica), azul (papel) y amarillo (envases). La tapa de la papeleras será articulada con la identificación del residuo y protegida mediante cerradura.



**La distribución de las fracciones en la imagen no se corresponde con las requeridas.*

- Llevarán incorporados techo y cubeto:



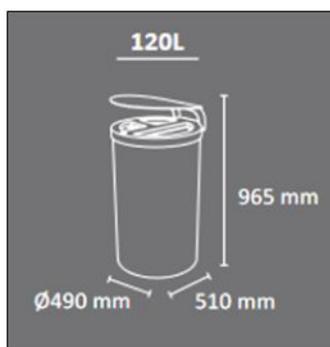
- Además, su sistema permitirá el fácil vaciado con cavidades independientes para cada residuo.
- El sistema de recogida será mediante cubetos metálicos interiores con banda elástica que garantice la sujeción de las bolsas.





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

- Las papeleras deberán poder fijarse al suelo mediante 4 pernos de expansión M8 (los pernos irán incluidos en el contrato). El sistema de soporte a suelo debe estar incluido.
- Dimensiones (mm) de las papeleras:
Profundidad x Ancho x Alto - 510xØ490x965



- Estarán fabricadas mediante planchas de acero laminado en frío galvanizado por inmersión en caliente de 1, 1'5, 2 y 3 mm.
- Acabadas mediante recubrimiento en polvo de resina de poliéster termo endurecible con imprimación rica en zinc en la tapa.
- Elementos de articulación y unión fabricados en acero inoxidable.
- Válidas para exteriores bajo condiciones climatológicas normales y para condiciones climatológicas extremas como alta salinidad, temperatura o humedad.
- El producto debe haber superado satisfactoriamente los tests de funcionalidad y resistencia bajo condiciones de uso reales.
- Se personalizarán con el escudo del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes:





Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

- Dispondrá de un dispositivo táctil de identificación para invidentes basado en escritura Braille.
- El transporte y portes hasta las instalaciones del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes deberá estar incluido.

BOLSAS COMPOSTABLES:

- Las unidades que se solicitan corresponden a 280 unidades de rollos de 20/30 bolsas compostables de 40l para las papeleras de reciclaje selectivo instaladas en la vía pública.
- Las bolsas deberán tener capacidad para 40l y estar fabricadas con material que sea biodegradable, compostable, impermeable, transpirable, resistente a la humedad y retenga los malos olores.
- El material será biodegradable y deberá ser antigoteo.
- No se contempla la personalización de las bolsas.
- El transporte y portes hasta las instalaciones del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes deberá estar incluido.

